



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

5160

Aprobación inicial modificación ordenanza reguladora de las entradas de vehículos a través de las aceras (...) Carga y descarga de mercancías

El Pleno del Consell Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2013, aprobó inicialmente la modificación la sección segunda del título IV, así como la modificación del artículo 34 de la ordenanza reguladora de las entradas de vehículos a través de las aceras y de reservas de vía pública por el aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, y carga y descarga de mercancías de cualquier clase a l'isla de Formentera.

Por lo cual se somete la Ordenanza al trámite de información pública, mediante su publicación en el BOIB y su exposición al tablón de anuncios de la corporación durante plazo de treinta días hábiles, para que las personas interesadas puedan presentar sugerencias, alegaciones y reclamaciones, y en el supuesto de que no se presenten se entenderá definitivamente aprobado, así como para dar audiencia a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarias al ámbito territorial de Formentera, que estén inscritas al Registro Municipal de asociaciones vecinales, las finalidades de las cuales guarde relación directa con el objeto de la disposición, en los términos del artículo 102.c) de la Ley 20/2006, de 27 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

La consulta del expediente se realizará al Departamento de Urbanismo del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución, 1, 1.º Sant Francesc Xavier (Formentera), en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas) y de lunes a viernes. Asimismo, también se hará público en la página web del Consell Insular de Formentera.

Formentera, 4 de marzo de 2013.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

